



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de enero de 2016
(OR. en)

15342/15

LIMITE

PV/CONS 77
RELEX 1051

PROYECTO DE ACTA

Asunto: Sesión n.º **3440** del Consejo de la Unión Europea
(ASUNTOS EXTERIORES) celebrada en Nairobi (Kenia) los días 15 y
19 de diciembre de 2015

ÍNDICE

Página

1. Adopción del orden del día provisional..... 3

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

2. Aprobación de la lista de puntos «A»..... 3
3. Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio
(Nairobi, del 15 al 18 de diciembre de 2015)..... 3
4. Varios 4

*

* *

1. **Adopción del orden del día provisional**

15205/1/15 REV 1 OJ/CONS 77 RELEX 1036

El Consejo adopta el orden del día de referencia.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

2. **Aprobación de la lista de puntos «A»**

15206/15 PTS A 105

El Consejo aprueba los puntos «A» enumerados en el doc. 15206/15.

3. **Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Nairobi, del 15 al 18 de diciembre de 2015)**

- Primer proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la 10.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio
15209/15 WTO 277
- Segundo proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la 10.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio
15211/2/15 REV 2 WTO 278

Durante su **primera sesión, de 15 de diciembre de 2015**, y tras una presentación a cargo de la comisaria Malmström, el Consejo celebra un cambio de impresiones sobre la marcha de las negociaciones relativas al conjunto de medidas de Nairobi que deberá acordar la 10.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (CM10).

El Presidente concluye que el Consejo ha tomado nota de la evaluación de la marcha de las negociaciones efectuada por la Comisión y de las perspectivas de resultado positivo de la CM10, así como de los comentarios formulados por las delegaciones.

El Consejo adopta las primeras Conclusiones, recogidas en el documento 15209/15 ¹, en las que se establece la posición de la UE sobre la CM10.

En su **segunda sesión, de 19 de diciembre de 2015**, el Consejo examina la solución transaccional sobre el conjunto de medidas de Nairobi alcanzada en las negociaciones de la CM10 y adopta las segundas Conclusiones, recogidas en el documento 15211/2/15 REV 2 ².

¹ Reproducidas ulteriormente en el documento 15353/15 WTO 284.

² Reproducidas ulteriormente en el documento 15354/15 WTO 285.

En ausencia de textos definitivos de las decisiones ministeriales pertinentes de la CM10, el Consejo acuerda que adoptará formalmente en una de sus sesiones, a comienzos de 2016, la Decisión por la que se confirma la posición adoptada por la Unión Europea en el marco de la CM10.

4. **Varios**

A petición de la delegación eslovaca, el Consejo debate la situación en la industria siderúrgica de la UE, así como los posibles modos de abordar el problema.

La Comisión tiene plena conciencia de la situación y promete seguir utilizando todos los mecanismos de que dispone para abordar el asunto.
